La Pintada, 02 de julio de 2026

Doctora
Natalia Navarro Echeverri
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia
Natalia.echeverri@antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo No. 25AS12202464 de 2025.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 25AS12202464 de 2025, cuyo objeto es "Promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de La Pintada, Antioquia", el Municipio de La Pintada ejecuta la intervención del Centro de Integración Ciudadana – CIC, mediante obras de mantenimiento, adecuación y recuperación del escenario. En ese sentido, y con el fin de garantizar la culminación de las obras y el cumplimiento del objeto del convenio, nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación de su plazo de ejecución.

Dado que desde la estructuración del convenio se estableció un plazo total de nueve (9) meses, dentro del cual se contempló un término de cinco (5) meses para la ejecución de las obras. No obstante, aunque el Acta de Inicio del Convenio fue suscrita el 20 de octubre de 2025, estableciendo como fecha de terminación el 19 de julio de 2026, la ejecución efectiva de las obras únicamente pudo iniciar el 09 de marzo de 2026, una vez la interventoría autorizó el inicio de las actividades constructivas, circunstancia que redujo considerablemente el tiempo efectivo inicialmente previsto para la ejecución de las obras.

En consecuencia, la intervención del escenario no ha contado con el plazo efectivo de cinco (5) meses contemplado desde la formulación del convenio para la ejecución de las actividades constructivas, razón por la cual se hace necesario disponer del tiempo inicialmente previsto para garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la ejecución se han presentado situaciones administrativas relacionadas con la revisión y aprobación de Análisis de Precios Unitarios (APU), ajustes al balance financiero del proyecto y demás actuaciones necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución, circunstancias que han incidido en el cronograma inicialmente establecido.

Así mismo, el Municipio realizó un análisis técnico y presupuestal de las actividades a ejecutar, priorizando aquellas indispensables para garantizar la funcionalidad del escenario

intervenido, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos asignados al convenio y la imposibilidad de incorporar recursos adicionales para la ejecución de nuevas actividades.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la culminación de las obras a satisfacción y el cumplimiento del objeto del convenio, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo No. 25AS12202464 de 2025 por el término de tres (3) meses y veinte (20) días, contados a partir del 19 de julio de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación del convenio el día 08 de noviembre de 2026. Este plazo comprende un (1) mes y veinte (20) días para culminar la ejecución de las obras y dos (2) meses adicionales para adelantar las actuaciones administrativas propias del cierre del convenio.

Durante este último mes se realizarán actividades como la consolidación de la información técnica y financiera, la revisión y suscripción de las actas correspondientes, la elaboración de los informes finales, el trámite de liquidación y las demás actuaciones requeridas para el adecuado cierre administrativo del convenio.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar el cumplimiento integral del objeto del convenio, la adecuada inversión de los recursos públicos y la culminación satisfactoria de la intervención del Centro de Integración Ciudadana – CIC, sin que ello implique modificación del objeto ni del valor inicialmente pactado.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta favorable.

Atentamente,

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brayan Stiven Corrales Pulgarín, Profesional Contratista		02/07/2026
Revisó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		02/07/2026
Aprobó:	Herman Antonio Correa Bedoya, Alcalde Municipal		02/07/2026
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones			